

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ALUMNOS-TRABAJADORES PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ "PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA EN URBANIZACIÓN"**

En la sede de la UATA de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, siendo las 08:00 horas del día 2 de mayo de 2023, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por D. José Antonio Sancho Calatrava, en calidad de Presidente, D<sup>a</sup> María del Prado Pérez de los Reyes, D. Ángel Trapero Rico y, D<sup>a</sup>. María José Rojas Sánchez como vocales y D. Enrique Fernández Cazallas, actuando como Secretario de la Comisión de Selección. Todos los componentes actúan con voz y voto.

Constituida la Comisión y abierto el acto, se procede a continuación al examen de las solicitudes y documentación aportada por los aspirantes que han sido admitidos al proceso de selección así como a la valoración de los méritos alegados conforme a las Bases de la Convocatoria aprobadas por Decreto de fecha 10/04/2023; sin que la Comisión, por no ser su cometido, realice valoración alguna sobre la adecuación a derecho de las Bases de la Convocatoria.

**PRIMERO.- APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES.**

Finalizado el plazo de reclamaciones contra los listados provisionales de admitidos y excluidos para la contratación de Alumnos-Trabajadores para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional, sin que exista alguna, la Comisión de Selección aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Raquel Romero Pizarro	05938
Pilar Cano Romero	05932
Angela Moreno Aliseda	05916
Laura Pizarroso Corral	70591
Ana María Sánchez Sánchez	05917
María Milagros Redondo Duran	70646
María del Pilar Recio García	70578
Álvaro Flores Salgado	05983

Aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Purificación Babiano Pizarro	09189831C

**SEGUNDO.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y RELACIÓN DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS.**

Por la Comisión, a la vista de las Bases de la Convocatoria y de la documentación aportada por los solicitantes, incluidas sus autobaremaciones, se procede a la evaluación tomando en consideración los criterios recogidos en la Base 11:

- La prioridad en el proceso de selección de aquellos aspirantes que no hayan participado en programas similares (periodo de 6 meses), de formación y empleo, en los últimos 5 años.
- La no prioridad de aquellos aspirantes que ya posean una certificación parcial del certificado de profesionalidad a desarrollar en el Programa de Recualificación.
- **A igual puntuación** una vez recogido los criterios de los párrafos anteriores, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo y en segundo lugar el de mayor edad. En el caso de seguir persistiendo el empate, se procederá a un sorteo público.

Concluida la baremación, se obtiene el siguiente resultado:

Nombre y Apellidos	Discapacidad	Edad	No percibir prestación /subsidio	Riesgo de Exclusión Social	Responsabilidad familiar	TOTAL
Laura Pizarroso Corral	0	3	1	0	0	4,0
Álvaro Flores Salgado	0	3	1	0	0	4,0
Pilar Cano Romero	0	2	0	0	1	3,0
María del Pilar Recio García	0	2	1	0	0	3,0
Ana María Sánchez Sánchez	0	1	0	0	0,5	2,5
Angela Moreno Aliseda	0	1	1	0	0	2,0
Raquel Romero Pizarro	0	3	1	0	0	4,0
María Milagros Redondo Duran	0	1	1	0	0	2,0



Tras el examen detallado de la documentación, por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión se acuerda:

Proponer la contratación de los aspirantes por orden de puntuación en los ocho primeros puestos, una vez resulto el empate existente conforme a los criterios establecidos :


<u>ORDEN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	Laura Pizarroso Corral	70591	4,0
2	Álvaro Flores Salgado	05983	4,0
3	Pilar Cano Romero	05932	3,0
4	María del Pilar Recio García	705785	3,0
5	Ana María Sánchez Sánchez	05917	2,5
6	Angela Moreno Aliseda	05916	2,0
7	Raquel Romero Pizarro	05938	4,0
8	María Milagros Redondo Duran	70646	2,0

**TERCERO.-** Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalmez la baremación provisional durante el plazo de dos días.

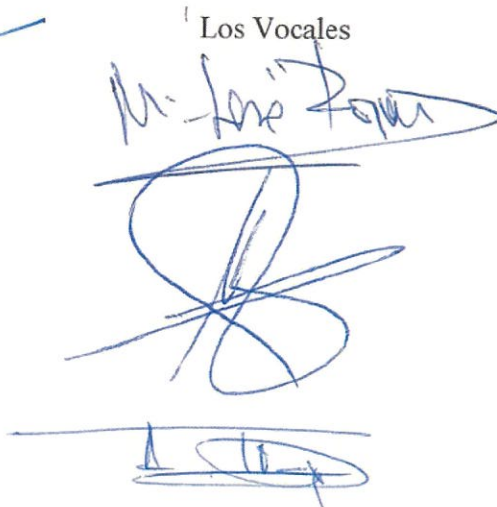
Transcurrido dicho plazo, si no se presentaran reclamaciones, la baremación provisional devendrá definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se declara terminada la sesión cuando son las 08:50 horas del día de la fecha, extendiéndose este Acta que, en prueba de conformidad, firman todos sus componentes.

El Presidente



Los Vocales



El Secretario

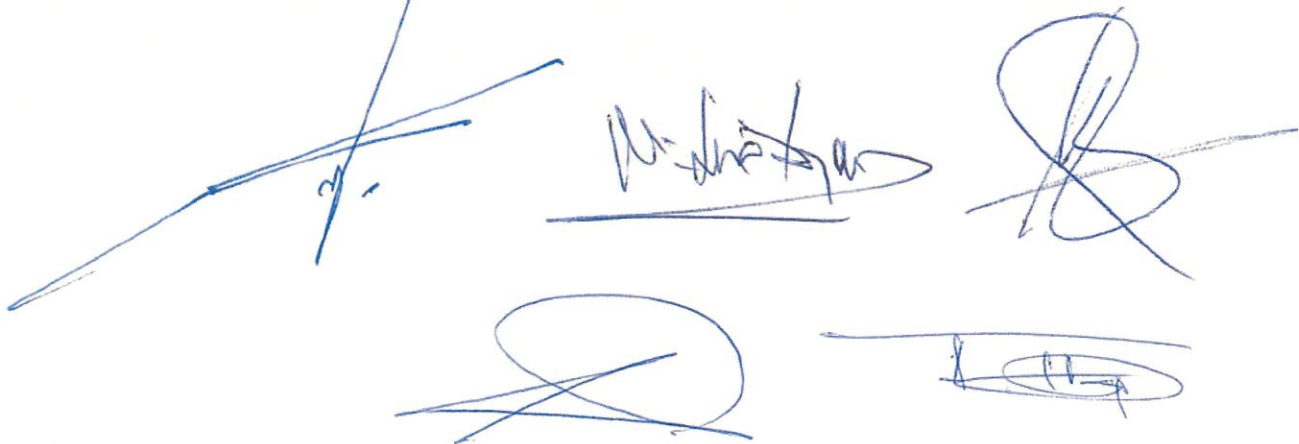


**ANEXO I – PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE  
PROFESIONAL “PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA EN URBANIZACIÓN”**

**PUESTO: ALUMNOS TRABAJADORES.**

AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ

DNI	APELLIDOS	FECHA ALTA DEMANDA	FOCO	SISPE	
05938	Romero Pizarro	04/04/2023	FPRC/ 2020/013/004	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	<b>NO PRIORITARIO, MAYOR PUNTUACIÓN 4 PTOS.</b>
05932	Cano Romero	03/06/2022	X	X	
05916	Moreno Aliseda	17/08/2022	X	X	
70591	Pizarroso Corral	17/09/2020	X	X	
09189	Babiano Pizarro	27/08/2020	X	X	
05917	Sánchez Sánchez	04/04/2023	X	X	
70646	Redondo Duran	20/12/2022	13 00035 2016 TE AGRICULTURA ECOLOGICA Y PLANTACIONES	VIVERISMO GRAL	<b>NO PRIORITARIO, MENOR PUNTUACIÓN 2 PTOS.</b>
70578514R	Recio García	05/04/2023	X	X	
05983994S	Flores Salgado	01/12/2022	X	X	



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below.